



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

Expte.2020-68-1-006646

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A.D. 276/2021

Montevideo, 23 DIC. 2021

VISTO: la resolución ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 67/2021 del 6 de mayo de 2021;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa GIMEWAY S.A., RUT 217275070015, para la actividad de Obra nueva a realizarse en el inmueble padrón 1321 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Soriano 1529/1531 y Bernabé Rivera 1530, consistente en la generación de 46 (cuarenta y seis) viviendas de promovidas y 1 (un) local no habitable, quedando el local no habitable excluido de las exoneraciones tributarias, correspondiente a la zona 'C01' del Anexo de la Resolución Ministerial Nº 539/2020 de 17 de abril de 2020;

CONSIDERANDO: que la empresa informa sobre el cambio en el número del padrón, como consecuencia de la fusión aprobada por la Dirección Nacional de Catastro;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifíquese el Resultando y el numeral 1º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 67/2021 del 6 de mayo de 2021, en cuanto donde dice: "en el inmueble padrón 1321 de la localidad catastral y departamento de Montevideo" debe decir: "en el inmueble padrón 431.244 de la localidad catastral y departamento de Montevideo".-

2º.- Manténgase en todos sus términos, los actos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial